

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	10128 - Trabajo de Fin de Máster / 1
Titulación	Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales)
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Pere Maria Deyà Serra pere.deya@uib.es						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
Yolanda Martínez Laserna yolanda.martinez@uib.es						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

Contextualización

APOYO TUTORIAL: El alumnado matriculado en el Máster puede dirigirse a m.sl.gestio@uib.es para tratar cualquier asunto de carácter académico y, en particular, para concertar cita con el profesorado para las sesiones de tutoría telemática, telefónica o presencial que necesite.

PROFESORADO:

- * Pere M. Deyà (doctor en Química, 1980) es el director del Máster en Salud Laboral desde 1997 y el coordinador académico de esta asignatura. Está acreditado como técnico superior en prevención de riesgos laborales y tiene reconocidos el número máximo (seis) de quinquenios de docencia y de sexenios de investigación en el área de Química Orgánica.
- * Yolanda Martínez es licenciada en Química y técnica superior en prevención de riesgos laborales, con las tres especializaciones no médicas. Es profesora del Máster de Salud Laboral desde el año 2000 y miembro del grupo de investigación en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) de la UIB.
- * Los demás tutores serán designados a lo largo del año académico, en función del número de estudiantes que se vayan matriculando y de sus propuestas de trabajo. En todo caso estos tutores serán profesores del Máster, preferentemente con experiencia investigadora en salud laboral.

CARÁCTER DE ESTA ASIGNATURA: **Obligatoria.**

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) se ha diseñado como un trabajo de carácter práctico de iniciación a la profesión de técnico/a superior en prevención de riesgos laborales en el que cada estudiante debe abordar un tema concreto de su elección con la ayuda de un tutor asignado por la dirección del Máster.

Cada estudiante deberá tramitar por vía telemática la solicitud de inscripción del TFM en la que deberá incluir un título provisional, un breve resumen del trabajo que piensa desarrollar y un índice preliminar de la memoria. La dirección del Máster asignará un tutor de TFM en función del tema elegido por cada estudiante. El alumno recibirá un escrito de aceptación por parte del tutor en el que se incluirá un primer informe acerca del proyecto

Guía docente

presentado. El contenido de este informe inicial se referirá fundamentalmente a la adecuación de la materia objeto de estudio y al planteamiento del trabajo (metodología, estructura, objetivos, conclusiones...).

A partir del tema elegido y del informe inicial del tutor, cada estudiante desarrollará su TFM y, periódicamente, podrá remitir al tutor la versión del TFM que considere que debe ser revisada. Esta operación podrá realizarse hasta un máximo de tres veces; es decir, el tutor remitirá a cada estudiante un informe inicial y hasta tres informes de seguimiento sucesivos.

Al remitir el informe final al estudiante, el tutor también emitirá un informe a la dirección del Máster en el que incluirá una breve descripción del proceso de tutela ejercido y del grado de seguimiento de sus indicaciones por parte del alumno, así como una propuesta de calificación del TFM entregado. La dirección del Máster remitirá, en su momento, este informe al tribunal que juzgará la defensa pública del TFM.

Todo el intercambio de comunicación entre estudiante y tutor deberá realizarse necesariamente a través de la dirección de correo electrónico de gestión académica del Máster (m.sl.gestio@uib.es). En ningún caso podrá realizarse este intercambio ni telefónicamente ni directamente entre tutor y estudiante. Esta es una medida de garantía que pretende que, en todo momento, se pueda disponer de toda la información o documentación transmitida entre estudiante y tutor y, por lo tanto, puedan examinarse las actuaciones de ambos protagonistas del TFM.

Es recomendable, aunque no exigible, que el alumno aproveche la realización de las prácticas profesionales en empresas para recabar información útil para la redacción de su TFM. La inclusión en la memoria de métodos, procedimientos y/o listas de chequeo utilizados en el periodo de prácticas es de libre decisión del alumno y obedece a su propio criterio; por tanto, el tutor y el tribunal podrán preguntarle sobre ello y, en su caso, solicitarle las aclaraciones que consideren pertinentes. No debe interpretarse, en ningún caso, que el tribunal o el profesorado del Máster critica la metodología utilizada por la entidad colaboradora.

El TFM deberá ser defendido públicamente ante un tribunal nombrado al efecto y en la fecha que se comunicará con suficiente antelación. Como se verá más adelante, el TFM se evalúa total y únicamente en el acto público de defensa del mismo ante el tribunal. El hecho de que el tutor emita su opinión acerca de si el trabajo puede ser defendido o no ante el tribunal, en ningún caso significa que el TFM esté evaluado favorablemente. Esta es una medida de garantía de la originalidad exigible al TFM ya que podría darse el caso de que diferentes alumnos tutelados por tutores distintos presentaran trabajos idénticos que merecieran una buena calificación de los tutores respectivos, pero que la defensa ante el tribunal pusiera de manifiesto que alguno de los alumnos, o todos ellos, han plagiado el TFM a otra persona o fuente de información.

Requisitos

El alumnado, a la hora de inscribir su TFM, debe de haber cursado y superado todas las asignaturas del bloque común. Además, tiene que haber cursado y superado, al menos, una de las asignaturas de especialidad.

En cumplimiento del Reglamento del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB para la elaboración y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster Universitario, la calificación correspondiente al TFM no puede incorporarse al expediente académico hasta que conste fehacientemente que el estudiante ha superado el resto de créditos del título.

Guía docente

Por ello, la matrícula en esta asignatura no debería formalizarse al principio del curso, sino en un período de ampliación de matrícula posterior.

Competencias

Específicas

- * CE35: Poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en las asignaturas anteriores del Máster y ser capaz de aplicar tales conocimientos generales al caso particular del trabajo elegido .
- * CE33: Aplicar los conceptos y metodologías de prevención de riesgos laborales a las actividades relacionadas con el trabajo .
- * CE34: Conocer los principales elementos de gestión y competencia necesarios para el análisis riguroso de los problemas de la prevención en situaciones reales .

Genéricas

- * CG01: Adquirir habilidad para trabajar de forma autónoma y con iniciativa. Adquirir capacidad de respuesta y toma de decisiones, aun sin disponer de la información completa .
- * CG02: Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes .
- * CG04: Aplicar los principios y conocimientos teóricos y prácticos de carácter general al estudio y análisis de diferentes situaciones particulares y a la resolución de problemas concretos .

Transversales

- * CT01: Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Trabajo de Fin de Máster. Elaboración y defensa de un trabajo final de máster.

El contenido del Trabajo de Fin de Máster versará fundamentalmente sobre la aportación que cada estudiante realice en cuanto a la descripción, el planteamiento, el desarrollo y la solución del tema elegido libremente en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, bajo la supervisión de un tutor asignado por la dirección del Máster. El tema debe estar adaptado a un caso en concreto, sea real o ficticio.

Se atenderán preferentemente las sugerencias del propio alumnado sobre la temática de su TFM, con el enfoque adecuado. Como propuestas o líneas generales sobre las que puede realizarse el TFM pueden citarse: evaluación general de riesgos de una empresa, plan de autoprotección de

Guía docente

un centro de trabajo, evaluación de riesgos específicos, gestión de riesgos especiales, adecuación a normativa de equipos de trabajo, plan de revisiones periódicas de condiciones de trabajo, plan de reducción de la siniestralidad de un sector específico, acciones formativas específicas, guía de coordinación de actividades empresariales, procedimientos de notificación e investigación de accidentes, etc.

La dirección del Máster facilitará a cada estudiante, en el momento de la inscripción del TFM, toda la información que considere necesaria con la finalidad de centrar al alumno en la redacción del trabajo y ayudar a su concreción.

La memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster constará de un máximo de 60 páginas, incluyendo portada (página 1), diligencia de refrendo de autoría (página 2), índice (página 3) y referencias bibliográficas (última página). Si la temática objeto de estudio requiere la inclusión de anexos, pueden añadirse a la memoria hasta 10 páginas adicionales. Las páginas serán de tamaño A4 con márgenes normales de 2,5 o 3 cm. La letra deberá ser tipo Helvética o similar, con tamaño de caracteres 12 e interlineado sencillo. Deberán excluirse generalidades fácilmente localizables en referencias bibliográficas de carácter básico y largas introducciones, por ejemplo, con inclusión explícita de los textos de toda la normativa que sea de aplicación. Antes de presentar la versión definitiva de la memoria, conviene comprobar la corrección lingüística del documento y su adecuación al sistema legal de unidades de medida obligatorio en España (Real Decreto 2032/2009).

En acto público ante tribunal, el estudiante deberá realizar la exposición oral de un resumen de dicha memoria, en el tiempo máximo de 10 minutos y con ayuda de los medios audiovisuales habituales.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (0,4 créditos, 10 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Tutorías ECTS	Análisis del tema elegido y seguimiento del mismo	Grupo pequeño (P)	Cada estudiante recibirá orientación personalizada para planificar y desarrollar el trabajo sobre el tema elegido. Asimismo, se analizarán los fundamentos teóricos y la bibliografía adecuada.	9
Evaluación	Defensa pública del trabajo	Grupo pequeño (P)	El tribunal prestará atención, fundamentalmente, a la aportación personal e individual que el estudiante ha realizado en el tema elegido, a la originalidad del trabajo realizado, a la exposición de forma clara y ordenada de los resultados obtenidos, a los argumentos utilizados en la defensa pública de su trabajo y, también, a la presentación de la memoria escrita de dicho trabajo. En el acto de defensa del TFM, cada estudiante deberá entregar los originales en papel de las páginas 1 y 2 de su memoria, debidamente firmados.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará

4 / 6

Fecha de publicación: 29/06/2018



Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

©2019 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Guía docente

a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (5,6 créditos, 140 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Búsqueda de bibliografía	Puesta en práctica de las capacidades adquiridas en la búsqueda y análisis de la bibliografía procedente de diferentes fuentes.	20
Estudio y trabajo autónomo individual	Elaboración de la memoria	La memoria final del trabajo deberá elaborarse siguiendo el esquema inicial propuesto por cada estudiante, el modelo sugerido por el tutor correspondiente y todas las indicaciones y propuestas de mejora que se habrán formulado durante el proceso de tutela.	120

Riesgos específicos y medidas de protección

La temática del Trabajo de Fin de Máster puede ser tan diversa que resulta imposible detallar aquí todos los riesgos específicos que el desarrollo de esta asignatura puede conllevar ni las medidas de protección concretas que deben adoptarse.

En cualquier caso, tratándose de la etapa final de la formación superior en prevención de riesgos laborales, cabe esperar que el estudiante sea capaz de distinguir claramente los riesgos a que puede estar expuesto y, en consecuencia, adopte las medidas de protección más adecuadas. Si ha lugar, el tutor le facilitará la información adicional que precise.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Defensa pública del trabajo

Modalidad	Evaluación
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	El tribunal prestará atención, fundamentalmente, a la aportación personal e individual que el estudiante ha realizado en el tema elegido, a la originalidad del trabajo realizado, a la exposición de forma clara y ordenada de los resultados obtenidos, a los argumentos utilizados en la defensa pública de su trabajo y, también, a la

Guía docente

presentación de la memoria escrita de dicho trabajo. En el acto de defensa del TFM, cada estudiante deberá entregar los originales en papel de las páginas 1 y 2 de su memoria, debidamente firmados.

Criterios de evaluación La evaluación del TFM mediante defensa pública del mismo será realizada por el tribunal nombrado a tal efecto en la fecha que se anunciará oportunamente.

La superación de todas las asignaturas del bloque común y, al menos, una especialidad optativa es requisito para la defensa pública del TFM. En cualquier caso, no se emitirá calificación del TFM mientras se tengan otras asignaturas del título pendientes de superación.

Porcentaje de la calificación final: 100% con calificación mínima 5

Elaboración de la memoria

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (recuperable)
Descripción	La memoria final del trabajo deberá elaborarse siguiendo el esquema inicial propuesto por cada estudiante, el modelo sugerido por el tutor correspondiente y todas las indicaciones y propuestas de mejora que se habrán formulado durante el proceso de tutela.
Criterios de evaluación	La posibilidad de recuperación debe entenderse en el sentido de que, en el periodo establecido para la realización y elaboración del TFM, cada estudiante podrá ir remitiendo diferentes versiones de la memoria - hasta un máximo de tres - y que tales versiones serán informadas convenientemente por el tutor asignado.

La presentación de la memoria en tiempo y forma es requisito para la defensa pública del TFM.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster cada estudiante deberá manejar fuentes de información diversas, citar correctamente la bibliografía utilizada y referenciarla en la última página de la memoria (no deben incluirse las obras consultadas que no haya citado en el texto).

Bibliografía básica

La bibliografía básica incluye:

- Legislación de aplicación al caso de estudio.
- Referencias técnicas (normas UNE, reglamentos, etc.) aplicables al caso de estudio.
- Manual del Máster y la bibliografía citada en él.

Bibliografía complementaria

Como bibliografía complementaria, cada estudiante podrá utilizar:

- Material facilitado por la entidad que le acogió en el periodo de prácticas profesionales en empresas.
- Material obtenido de fuentes acreditadas: INSSBT (sigue vigente la denominación INSHT anterior), AENOR, NIOCH, INS, etc.